

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1155**     *ALISNAVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 278/09 ejecución 93/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Jorge Alberto Zamora contra el demandado "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", se ha dictado el día 14/01/2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 7.522,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002130-1